

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 196/17.-
Carpeta N° 512.806/16.-
Acta de Apertura N° 96/17.-
Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

Ref.: CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE INSUMOS DE SEROLOGIA, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO HEMOTERAPIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-

En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Junio de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

1. A fojas 99 y 141 ésta Comisión de Preadjudicaciones, mediante Actas N° 73/17 y 168/17, aconseja anular la presente licitación y descartar las ofertas presentadas por las firmas QUIALIMED S.A., MEDI SISTEM S.R.L. respectivamente, por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.-
2. La Dirección General de Compras y Contrataciones y Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros aconsejan dejar sin efecto el llamado a Licitación Privada de fojas 134 y autorizar un nuevo llamado según lo dispuesto en el Cap. II. Art 13º. Inc. 1º y Cap. IV Art. 20º del Reglamento de Compras y Contrataciones, por la suma de \$ 19.253,80.-
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores registrados en el RUP, y enviar a página web según constancias de fojas 158/159.-
4. A fojas 161, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
5. Se procedió a realizar la apertura de los sobres el día 20 de Julio de 2017 a las 13:00 horas, habiéndose presentado una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma CROMOION S.R.L.; según constancias de fojas 162/199.-
6. Asimismo, a fojas 201, luce "check list" detallando la documentación presentada por la firma mencionada, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
7. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas 206 por la Dra. Monica Saracco – Jefa del Servicio Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Mendez, surge que la firma CROMOION S.R.L., es única oferta, se ajusta técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.-


Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico, conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.S.B.A., aconseja lo siguiente:

R.	FIRMA	MOTIVO	CANT.	VALOR. UNIT	TOTAL
1	CROMOION S.R.L.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.-	10	2.187,48	21.874,80
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					21.874,80

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-

MTM/mjar.-


Dra. María Trinidad Martínez
 Dirección Gral. de Compras y Contrataciones


Lic. DANTE ESCOBAR
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 SANATORIO DR. JULIO MENDEZ
 Ob.SBA

RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 Ob.SBA